



**La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del
Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura**

Con el objetivo de formar investigadores vinculados a la docencia y profesionales de alto nivel capaces de generar conocimiento y resolver con rigor científico problemas inherentes a la práctica de la Arquitectura con una visión transdisciplinaria.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados del México y del extranjero en ingresar a los siguientes planes de estudio:

Doctorado en Arquitectura

A presentar una solicitud de ingreso al plan de estudios de su interés en los campos del conocimiento y líneas de investigación respectivas:

En las siguientes líneas de investigación:

- Teoría y crítica de la arquitectura
- Paradigmas en la comunicación y la enseñanza de la arquitectura
- Producción arquitectónica
- Pensamiento y producción científico tecnológica de la arquitectura
- Arquitectura, medioambiente y sustentabilidad
- Expresión y representación arquitectónica
- Arquitectura histórica y patrimonio
- Arquitectura y habitabilidad
- Arquitectura y territorio
- Conocimiento transdisciplinario en la arquitectura

Con la participación de las Entidades Académicas:

- ✓ Facultad de Arquitectura
- ✓ Facultad de Estudios Superiores Aragón
- ✓ Instituto de Investigaciones Históricas

El Programa brinda a sus alumnos:

- Un plan personalizado, que se configura en función de las líneas de investigación del Programa y los intereses académicos del alumno para generar investigación de frontera bajo un enfoque transdisciplinario con especial atención en los problemas propios de la arquitectura que atañen a la sociedad mexicana contemporánea.
- La opción de realizar sus estudios de doctorado en tiempo completo o parcial. Los alumnos de tiempo parcial tendrán dos semestres adicionales para concluir sus actividades académicas y graduarse.
- Tutores acreditados con una amplia experiencia en docencia, práctica profesional e investigación reconocida a nivel nacional e internacional.
- Calidad y garantía al pertenecer al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en categoría de consolidado, en la maestría y de competencia de nivel internacional en el doctorado.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo por un Subcomité de ingreso y asignación de tutores y/o comité tutor, integrado por cinco tutores designados por el Comité Académico. Este Subcomité se encarga de evaluar el proceso de ingreso, selección y admisión de los aspirantes al doctorado. Proponer al Comité Académico la aprobación de la lista de aspirantes aceptados, así como la asignación de su tutor principal y comité tutor, tomando en cuenta la propuesta del alumno. El Comité Académico finalmente ratifica o en su caso rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades a realizar del **2 al 13 de diciembre de 2013 y del 6 al 17 de enero de 2014:**

- A. Registro de los aspirantes a ingresar al Doctorado**, mediante el llenado del formato (en Excel) referido en la dirección electrónica: <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura>), una vez llenado se enviará al correo posarq@posgrado.unam.mx.
- B. Bajar de la página** <http://www.uap.unam.mx/v2/formatos/forma001.PDF>, el formato DGAEP-001 que también se encuentra en la página de este Posgrado, llenar (sólo los rubros que son de conocimiento del aspirante), firmar y enviar.
- C. Enviar a la dirección posarq@posgrado.unam.mx** el formato de datos estadístico debidamente llenado, firmado y digitalizado en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB el archivo completo (**NO ENVIAR ARCHIVOS EN ZIP**), junto con los documentos que se listan a continuación:
 - a) Título de licenciatura y grado de maestro en Arquitectura o en una disciplina afín, a juicio del Comité Académico (por ambas caras).
 - b) Certificado de licenciatura de maestría, con promedio numérico igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero) de acuerdo al sistema educativo de México. En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá entregar una constancia de promedio, emitida por la institución de procedencia.

- c) Cédula de licenciatura y de maestría.
- d) Curriculum Vitae. Incluir artículos, documentos probatorios de trabajos profesionales o de investigación que justifiquen el interés y la afinidad.
- e) Carta de exposición razonada de los motivos por los cuales le interesa estudiar el doctorado.
- f) Constancia de comprensión de textos en un idioma extranjero distinto al aprobado en los estudios de Maestría. En caso de no contar con ésta y a juicio del Comité Académico, el alumno dispondrá de un semestre, para cumplir con este requisito, a partir de su primera inscripción.

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios, en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura y maestría expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>. Dicho trámite deberá estar concluido a más tardar en la última semana de febrero previo a su aceptación al curso propedéutico.
- e) En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE de la UNAM).

A partir del **27 de enero**, se le enviará al aspirante un número de folio como acuse, cabe señalar que las solicitudes incompletas, o en formatos distintos a los indicados no se registrarán. Dicho número será utilizado para identificar al interesado durante el proceso de selección de ingreso, por lo cual deberá estar en todos los documentos que entregue en la Coordinación del Programa. La asignación del número de folio es parte del proceso administrativo, no implica que el aspirante pase automáticamente a la siguiente fase de selección.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

D. Una vez que el aspirante haya enviado la documentación, las siguientes etapas del proceso de selección comprenden:

- Presentarse a la entrevista ante el Subcomité del **10 al 28 de febrero**, de acuerdo a la cita que le haya sido asignada. En ésta deberá presentar una temática de investigación con miras a la elaboración de un protocolo de la investigación (ver Anexo, páginas 8 y 9).
La programación de las entrevistas, será publicada en la página del Programa <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura> con los horarios respectivos y número de folio de los aspirantes. Éstas se llevarán a cabo en el edificio de la Unidad de Posgrado.
- **La lista de los aspirantes aceptados a cursar el Propedéutico**, será publicada en la página del Programa el **7 de marzo de 2014**, indicando el número de folio que le fue asignado al aspirante.
- Presentar el examen de habilidades y aptitudes (MEPSI), el **20 de marzo a las 17:00** horas (Consultar la página <http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura> una semana antes, donde se indicará el lugar del examen. Llegar 10 minutos antes. No se admitirán alumnos retrasados). Los alumnos extranjeros y del interior de la República que no puedan realizarlo en la fecha programada, se les aplicará durante la impartición del propedéutico, previa programación por parte de la Coordinación del Programa.
- El curso Propedéutico, se llevará a cabo del **31 de marzo al 2 de mayo**. La cuota del proceso de admisión al mismo es de \$3,500.00, cuyo pago se realizará en BBVA, BANCOMER. Los aspirantes aceptados al Curso Propedéutico deberán pasar a la Coordinación del Programa para que les sea proporcionada la ficha de depósito referenciada. El pago realizado será entregado en la Coordinación a más tardar el día **31 de marzo de 2014**.
- Del **5 al 9 de mayo**, entregar el protocolo de investigación que deberá estar enmarcado en alguna de las líneas de investigación del Programa, en el cual se demuestre de forma clara y contundente el dominio de los conceptos teóricos relacionados específicamente con el problema de investigación que pretende desarrollar. Dicho protocolo deberá incluir los aspectos señalados en la Guía para su elaboración (ver Anexo, páginas 8 y 9).
Nota: Es importante atender los puntos antes señalados en tiempo y forma. En ningún caso se harán excepciones.

- El Subcomité respectivo, considerando el expediente académico y los resultados del aspirante en el proceso de selección, emitirá un predictamen.
- El Comité Académico, previo predictamen del Subcomité, realizará la evaluación final para determinar la lista definitiva de aspirantes aceptados a cursar el Plan de estudios del Doctorado.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- El Comité Académico elaborará las cartas de aceptación o no aceptación de los aspirantes.
- La publicación de los aspirantes aceptados al Doctorado, aparecerá en la página del Programa, a partir del 13 de junio de 2014, haciendo referencia únicamente al número de folio asignado al aspirante.

Nota: La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos en el plan de estudios respectivo y normas operativas del Programa, señalados en esta convocatoria.

3. CALENDARIO

Calendario del proceso de selección para aspirantes al doctorado, mexicanos y extranjeros residentes y no en México.

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes vía internet y envío de documentos	2 al 13 de diciembre de 2013 y 6 al 17 de enero del 2014.	Todo el día	http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura posarq@posgrado.unam.mx
Entrevistas ante el Subcomité (aspirantes extranjeros y foráneos se les puede entrevistar a distancia)	10 al 28 de febrero.	Conforme cita asignada	Unidad de Posgrados
Publicación de aspirantes aceptados al Propedéutico	7 de marzo	Todo el día	http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura
Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI) (Los aspirantes extranjeros lo pueden presentar durante el curso propedéutico).	20 de marzo	17:00	Una semana antes, consultar la página http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura
Curso propedéutico	31 de marzo al 2 de mayo de 2014	Vespertino	Unidad de Posgrado
Entrega del protocolo de investigación	5 al 9 de mayo	10:30 a 12:00 y de 17:00 a 19:00	Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
Publicación de la lista de aspirantes aceptados al Doctorado	13 de junio de 2014	Todo el día	http://www.posgrado.unam.mx/arquitectura
Entrega de documentos para la inscripción oficial	16 al 20 de junio de 2014	10:30 a 12:00 y de 17:00 a 19:00	Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
Inscripciones oficiales al plan de estudios	28 de julio al 1 de agosto	Por definir	Servicios Escolares del Programa

4. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del Programa, del **28 de julio al 1 de agosto de 2014**, entregando previamente en la oficina de la Coordinación del Programa **del 16 al 20 de junio de 2014**, los siguientes documentos:

A. Para alumnos con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, indicando el semestre de inicio.
2. Copia de Acta de Nacimiento.
3. Dos fotografías, recientes, tamaño infantil, de frente, a color, fondo blanco, de estudio (NO escaneadas, NO instantáneas).
4. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).

5. Orinal y dos copias de los certificados de estudios de licenciatura y de maestría.
6. Original y dos copias en reducción tamaño carta por ambos lados del Título de Licenciatura y del grado de Maestro (para el caso de emisiones nacionales debe contar con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública).
7. Forma-DGAEP-001 (Solicitud de Inscripción al Posgrado), llenada y firmada (Sólo los rubros que son de conocimiento del aspirante).

B. Para alumnos con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y dos copias de los certificados de estudios de licenciatura y maestría apostillados o legalizados, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Original y dos copias en tamaño carta del título de licenciatura y grado de maestro, apostillado o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
6. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá estar concluido a más tardar en la última semana de febrero, previo a su aceptación al curso propedéutico. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
7. Dos fotografías, recientes, tamaño infantil, de frente, a color, fondo blanco, de estudio (NO escaneadas, NO instantáneas).

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura y de Maestría
- c. Título Profesional de Licenciatura y de Maestría por ambas caras
- d. Una fotografía tamaño infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas o legalización

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al aspirante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- La cuota por derecho al curso propedéutico no es reembolsable.
- Las fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ
ACADÉMICO
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

Informes:

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

Unidad de Posgrado, Edificio "H" cubículo 118, 1° nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510 México, D. F.

Tel: 5623-7036 y 5623-7000 ext. 80146 y 80148

Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas

Correo electrónico: posarq@posgrado.unam.mx y magoamaya@gmail.com

Página web: www.posgrado.unam.mx/arquitectura

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 2 de diciembre de 2013

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
MAestrÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA**

ANEXO

RUBROS A CONSIDERAR PARA ELABORAR EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN PARA INGRESO AL DOCTORADO

1. SÍNTESIS

Hacer un breve resumen del proyecto de investigación que se propone y presentarlo como introducción. Es recomendable que el tema elegido se enmarque en alguna de las líneas siguientes de investigación que se trabajan en el Programa:

- 1) Teoría y Crítica de la Arquitectura
- 2) Paradigmas en la comunicación y la enseñanza de la Arquitectura
- 3) Producción arquitectónica
- 4) Pensamiento y Producción Científica Tecnológica de la Arquitectura
- 5) Arquitectura, medioambiente y sustentabilidad
- 6) Expresión y representación arquitectónica
- 7) Arquitectura histórica y patrimonio
- 8) Arquitectura y habitabilidad
- 9) Arquitectura y territorio
- 10) Conocimiento transdisciplinario en la Arquitectura

2. TÍTULO Y SUBTÍTULO

Breve que indique fielmente la temática de la investigación en forma clara y precisa. Podrá estar complementado por un subtítulo que aclare y detalle el trabajo a desarrollar.

3. ANTECEDENTES

Anotar los antecedentes más relevantes que motivan el surgimiento del problema de investigación que será trabajado en el proyecto.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Formular el planteamiento del problema que se investigará, es decir cuál o cuáles son las interrogantes que se plantean resolver.

5. ORIGEN DEL PROYECTO

Describir el origen de la investigación con base a alguno o varios de los siguientes puntos:

- a) La preparación, experiencia o inclinación del postulante, en relación a la problemática por investigar.
- b) La filosofía en que se basan los prejuicios, supuestos o hipótesis relacionada con el tema.
- c) Los antecedentes históricos del problema por investigar.
- d) El tiempo y lugar en que aparece o se desarrolla el problema.
- e) Los estudios previos o relacionados sobre el tema, que han desarrollado otros investigadores.
- f) Las incursiones anteriores del postulante en el campo por investigar.

6. JUSTIFICACIÓN

Describir la importancia de la investigación, destacando su aportación al campo, ya sea por la temática tratada, la originalidad del proyecto o su contribución al desarrollo de la investigación teórica y/o aplicada al área de estudio.

7. OBJETIVOS

Precisar el objeto o los propósitos de la investigación, puntualizando las cuestiones que sobre el tema, se ha planteado el postulante, y su conversión (a través de no más de 5 enunciados) a objetivos concisos, que se pretenden alcanzar con su desarrollo. Se da por supuesto que el objetivo académico del trabajo es la obtención del grado, por lo que resulta innecesario especificarlo.

8. HIPÓTESIS

La hipótesis es el eslabón necesario entre la teoría y la investigación que nos lleva al descubrimiento de nuevos hechos. Por tal, sugiere explicación a ciertos hechos y orienta la investigación a otros.

9. CONTENIDO Y ALCANCE

Descripción puntual de los tópicos principales y secundarios, así como las ideas centrales que se desarrollarían en la investigación.

Guión de estructura final del producto.

10. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

Describir la forma en que se llevará a cabo la investigación de acuerdo a:

- a) Métodos y técnicas de selección, análisis y recopilación de información e interpretación de resultados.
- b) Naturaleza de las fuentes de información en las que se basa la investigación.

11. LIMITACIONES DEL PROYECTO

Describir las limitantes de la investigación en cuanto:

- a) A la naturaleza de la investigación (por ejemplo, para destacar el carácter exploratorio de la investigación).
- b) Al objeto de estudio (por ejemplo, limitantes en términos de áreas geográficas, períodos de tiempo, o aspectos importantes que no se cubran).
- c) Al procedimiento seleccionado (por ejemplo, la falta o inaccesibilidad de fuentes primarias).
- d) A los recursos del investigador (por ejemplo, falta de acceso a aparatos de mayor precisión, etc.).

12. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA COMENTADA

Selección bibliográfica suficiente, investigada y analizada por el postulante, que justifique la viabilidad del trabajo documental o la necesidad de recurrir a la investigación de campo.

13. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

14. PROGRAMA Y CALENDARIO

Determinar un esquema de trabajo, en términos de operaciones y tiempo, considerando que el tiempo máximo para el desarrollo de la investigación será la duración del Plan de Estudios (8 semestres lectivos).

Es importante que se especifiquen en el programa, el número y descripción de las actividades a realizar, y en el calendario el inicio y término de cada una de las actividades con la asignación de tiempo para cada una de ellas.

NOTA:

La carátula del proyecto deberá considerar los siguientes datos

- a. Nombre del proyecto
- b. Número de folio
- c. Grado al que se postula
- d. Fecha

La extensión máxima del documento es de 25 cuartillas.